



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:50 horas del 29 de julio de 2022 se constituye, en la Sala de Juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Revisión, Mantenimiento, Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, con apoyo a la implantación ambiental del sistema comunitario de gestión (EMAS) e implantación al PERS” (Expte.24-29/2022).

La Mesa está integrada por los siguientes señores: como Presidente de la misma, D. Javier Ignacio Mora Quintero, Director del Organismo; D. José Antonio Bastida Mesa, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica; Dña. Olga Carillo Martin, Responsable de Calidad y Dña. María José Martel Dorta, Responsable de Secretaría General, en su calidad de suplente de Dña. Rosario Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo.

Orden del día

1º.- Apertura y calificación administrativa. (Art.159)

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concurren al presente procedimiento los siguientes licitadores:

ARCO CALIDAD, S.L. con NIF: B38406047

Fecha de presentación: 12 de julio de 2022 a las 11:55:38 horas

AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L. NIF: B90051293

Fecha de presentación: 12 de julio de 2022 a las 14:35:20 horas

CO2 AUDITORES 2020, SL NIF: B90148156

Fecha de presentación: 13 de julio de 2022 a las 13:26:55 horas

EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L. NIF: B35736982

Fecha de presentación: 13 de julio de 2022 a las 15:36:27 horas

SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. NIF: B61461810

Fecha de presentación: 13 de julio de 2022 a las 14:56:47 horas

La Mesa procede al análisis de la documentación administrativa presentada por los licitadores contenida en el sobre nº 1, adoptando, tras su revisión, el siguiente acuerdo:

-Admitir al licitador ARCO CALIDAD, S.L. al cumplir todos los requisitos exigidos en el momento de cierre de plazo de presentación de ofertas.

-Excluir al licitador EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L. por presentar su proposición fuera de plazo.

-Declarar subsanable el defecto observado en el licitador AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.

Deberá la documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y técnica de conformidad a lo exigido en la letra L) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares: volumen anual de negocio y experiencia profesional de los técnicos adscritos al contrato.

-Declarar subsanable el defecto observado en el licitador CO2 AUDITORES 2020, S.L.

Deberá acreditar la solvencia económica de conformidad a lo prevenido en la letra L) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares. Asimismo, debe acreditar la titulación de los técnicos adscritos al contrato: consultor y técnico, junto con la experiencia, ya que sólo consta la experiencia de una de ellas.

-Declarar subsanable el defecto observado en el licitador SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Deberá acreditar la solvencia económica y técnica de conformidad a lo prevenido en la letra L) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares: volumen anual de negocios, titulación y experiencia profesional de los técnicos adscritos al contrato.

En este sentido la Mesa acuerda, por unanimidad, declarar dicho defecto subsanable y conceder a la citada entidad un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, para su aportación.

No habiendo nada más que añadir o manifestar y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual, yo, la Secretaria, con el VºBº del Sr. Presidente, certifico.

Javier Ignacio Mora Quintero

María José Martel Dorta